

Medición de activos biológicos en marcos conceptuales comparados

Resumen

Beatriz Brozzú
Profesor Adjunto FCE (UNL)
E-mail: bbrozzu@fce.unl.edu.ar

Néstor Gabriel Haquín
Profesor Adjunto FCE (UNL)
E-mail: ghaquin@fce.unl.edu.ar

En este ensayo, no solamente pretendemos seguir probando que las NCP FAPCE (Argentina) son la consecuencia de un criterio absolutamente normativista y por lo tanto restrictivo y limitado, mientras que las NIIF y las FASB se fundamentan en un paradigma basado en la “utilidad para el decisor”, o sea en las necesidades del usuario de la información. Lo que también concluiremos es que esta esencial diferencia es la causa por la cual el amplio criterio aplicado por la NIIF 41 –Activos biológicos– y la armoniosa coherencia con su Marco Conceptual, le permiten al Sistema de Información Contable lograr su principal objetivo, cual es mostrar “valor real” para todos los Activos.

Por el contrario, y para que las NCP FACPCE argentinas puedan ser realmente un sistema de información útil, y en el caso específico de la RT22 FAPCE –Activos biológicos–, ésta debe apartarse de su Marco conceptual para poder valorar los Activos Biológicos destinados a ser utilizados en el proceso productivo a un valor corriente (considerado razonablemente representativo de su valor real) puesto que de respetar el Marco Conceptual debería valorarlos a valor histórico.